



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.X.R.S. N°25/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2024, “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” CON I.D. N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Ciudad del Este, 06 de septiembre de 2024.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” – I.D. N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANAy;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°10, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a MCN N°08/2024 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” – I.D. N°445.441, el cual fue programado por esta convocante y publicado en el SICP-DNCP, para su apertura en fecha 22/07/2024 a las 07:20 horas, y en dicha fecha no se obtuvo la cantidad necesaria de oferentes por lo que se procedió a Declarar Desierto el llamado y se reprogramó una nueva fecha de apertura a fin de dar continuidad al debido proceso.-

Que, el Segundo llamado fue realizado en fecha 08 de agosto de 2024, a las 07:20 horas, con la participación de la empresa EMPORIO FERREERIA S.R.L., conforme el Acta de Apertura de Ofertas.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 54° “Comité de Evaluación” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que, por “Resolución DXRS N° 24/2024, se conforma el Comité de Evaluación para Calificación y Evaluación de Ofertas de la LMCN N°08/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” – I.D. N°445.441”, conformado por la Lic. Ilsa Beatriz Martínez Representante de la Sección Suministro y la Lic. Aurelia Castillo, representante del Departamento Administrativo de la X Región Sanitaria.-

Que, en el Art 55° “Adjudicación” Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación





Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.X.R.S. N°25/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2024, “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” CON I.D. N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

06 de septiembre de 2024.

correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1962/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, por un monto total de Gs. 3.910.000, (Gs. Tres millones novecientos diez mil) para el ejercicio fiscal 2.024. Rubro 396.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES” y, en su Artículo 8° dispone: “Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley hasta 15.000 jornales mínimos.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 59° “Administrador de Contrato” Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que, por Resolución DXRS N° 10/2024, de fecha 17 de junio de 2024, se DESIGNA RESPONSABLE a la Lic. Sonia Yudith Maldonado de Machuca, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LICITACIONES DE LA 10° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ.

Que, del mencionado Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas se desprende: en el punto **“19. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** *Por lo que antecede, el Comité de Evaluación, sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, ha llegado a la conclusión, que, la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA SRL, cumple con las bases legales y técnicas establecidas en el PBC., además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, en base a las condiciones mencionadas y el recuento de actos evaluativos efectuados aplicando las disposiciones contenidas en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar*





X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.X.R.S. N°25/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2024, “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” CON I.D. N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -
06 de septiembre de 2024.

la LMCN N° 08/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” – ID N° 445.441, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - RUC N°: 80002756-6

Ítem	C.C	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD	P. U. (IVA incluido)	Precio Total
1	46161508-001	Conos de señalización	PLASTCOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	190.000	3.800.000

Monto Total: 3.800.000 (Gs. Tres millones ochocientos mil).conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N°9823/23 que lo reglamenta. –

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO - ID N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10 DECIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ. A la Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - RUC N° 80002756-6.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Gs. 3.800.000.
Son guaraníes, Nueve millones doscientos setenta mil. -

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas de Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N°033/2023., asimismo, deberá velar por Cumplimiento de Contrato respectivo. -





Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.X.R.S. N°25/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2024, “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO – CONO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO” CON I.D. N°445.441, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

06 de septiembre de 2024.

Artículo 4°. De conformidad a lo establecido en la Art 59° “Administrador de Contrato” Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” la funcionaria designada por Resolución DXRS N° 10/2024, de fecha 17 de junio de 2024, será la responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2.006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. –

DRA. NOELIA ELIZABETH TORRES
DIRECTORA REGIONAL

